

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL VICCA 2025 - 2027

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?

El Comité de Convivencia Laboral es un órgano de participación conformado por representantes de empleadores y trabajadores, creado en las empresas para promover un ambiente laboral sano, respetuoso y libre de acoso.



Función principal del Comité de Convivencia Laboral

La función del Comité de Convivencia Laboral es prevenir y abordar los posibles casos de acoso laboral y promover relaciones laborales basadas en el respeto, la equidad y el buen trato.

Entre sus responsabilidades específicas se incluyen:

- Recibir y analizar quejas relacionadas con presuntos actos de acoso laboral.
- Convocar reuniones para escuchar a las partes involucradas y promover soluciones mediante el diálogo.
- Recomendar acciones preventivas o correctivas al empleador, sin que esto sustituya instancias legales o disciplinarias.
- Promover actividades y campañas de sensibilización sobre la convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.





CONOCE A TU COMITÉ DE CONVIVENCIA



ERES DE SÚPER NUEVO MILENIO ¡CONOCE TU COMITÉ DE CONVIVENCIA!

REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS COLABORADORES



Nelly Luz Moreno Leones
Representante Principal
Cajera Zamba Portal del Prado



Yulieth Arlene Álvarez
Representante Principal
Administradora Casinos SNM Btá

REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR



Ingrid Marcela Romero
Representante Principal
Dir. Jr. de Mercadeo Relacional



Angie Viviana Forero
Representante Principal
Coordinadora de Nomina



Sonia Cristina Eslava
Representante Suplente
Planilladora Casinos Btá



Leydi Johanna Alfonso
Representante Suplente
Planilladora Casinos Btá



Ingrith Bustamante
Representante Suplente
Direc de Mesas Zamba Plaza del Parque



Sandra Viviana Parra
Representante Suplente
Administradora Zamba Pereira

FUNCIONES PRINCIPALES



ESCUCHAR

De manera
confidencial a las
personas involucradas.



ORIENTAR

Frente a situaciones
que afecten la
convivencia laboral.



FACILITAR EL DIALOGO

Buscando
acuerdos entre
las partes.



PROPONER ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Para fortalecer el
clima laboral.



ACOMPañAR Y HACER SEGUIMIENTO

A los compromisos
establecidos en cada
caso.

ALCANCE Y LÍMITES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

¿QUÉ SITUACIONES ATIENDE EL COMITÉ?

- ✓ Conflictos interpersonales.
- ✓ Riesgos psicosociales relacionados con la convivencia.
- ✓ Posibles conductas de acoso laboral (Ley 1010).
- ✓ Maltrato, discriminación o situaciones reiteradas que afecten el bienestar emocional.

¿QUÉ NO ATIENDE EL COMITÉ?

- ✗ Acoso sexual o violencia de género (se remite a Talento Humano).
- ✗ Casos que constituyan delito.
- ✗ Quejas anónimas o de terceros.
- ✗ Situaciones de excolaboradores.

¡HABLEMOS, EL COMITÉ TE ESCUCHA!



ERES DE INVERSIONES SÚPER ROYAL CARIBE ¡CONOCE TU COMITÉ DE CONVIVENCIA!

REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS COLABORADORES



Mayelis González
Representante Principal
Cajera Buenavista



Claudia Lucia Rodríguez
Representante Principal
Coord. de Operaciones Admón

REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR



John Henry Camargo
Representante Principal
Director Nacional CIS Admón.



Sugey Giovanna Arias
Representante Principal
Dir Aditiva y de Compras Admón



Monica Herrera Juar
Representante Suplente
Servicios Generales



Mario Alberto Pai Cortes
Representante Suplente
Polifuncional Casino Llano grande



Mónica Patricia Valencia
Representante Suplente
Administradora Buenavista



Liliana Rodríguez Peña
Representante Suplente
Administradora Casino Llano grande

FUNCIONES PRINCIPALES



ESCUCHAR

De manera
confidencial a las
personas involucradas.



ORIENTAR

Frente a situaciones
que afecten la
convivencia laboral.



FACILITAR EL DIÁLOGO

Buscando
acuerdos entre
las partes.



**PROPONER
ACCIONES
PREVENTIVAS Y
CORRECTIVAS**
Para fortalecer el
clima laboral.



ACOMPañAR Y HACER SEGUIMIENTO

A los compromisos
establecidos en cada
caso.

ALCANCE Y LÍMITES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

¿QUÉ SITUACIONES ATIENDE EL COMITÉ?

- ✓ Conflictos interpersonales.
- ✓ Riesgos psicosociales relacionados con la convivencia.
- ✓ Posibles conductas de acoso laboral (Ley 1010).
- ✓ Maltrato, discriminación o situaciones reiteradas que afecten el bienestar emocional.

¿QUÉ NO ATIENDE EL COMITÉ?

- ✗ Acoso sexual o violencia de género (se remite a Talento Humano).
- ✗ Casos que constituyan delito.
- ✗ Quejas anónimas o de terceros.
- ✗ Situaciones de excolaboradores.

¡HABLEMOS, EL COMITÉ TE ESCUCHA!



ERES DE E TOTAL GAMING SAS

¡CONOCE TU COMITÉ DE CONVIVENCIA!

REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS COLABORADORES



Jonatan Camilo Peña
Representante Principal
Coord. de Servicio al cliente



Ana Milena Restrepo
Representante Principal
Asesora de Servicio al cliente

REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR



Nelson Javier Torres
Representante Principal
Abogado



Jefersson Nicolas Rojas
Representante Principal
Coord. de Apuestas deportivas

FUNCIONES PRINCIPALES



ESCUCHAR

De manera confidencial a las personas involucradas.



ORIENTAR

Frente a situaciones que afecten la convivencia laboral.



FACILITAR EL DIÁLOGO

Buscando acuerdos entre las partes.



PROPONER ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Para fortalecer el clima laboral.



ACOMPañAR Y HACER SEGUIMIENTO

A los compromisos establecidos en cada caso.

ALCANCE Y LÍMITES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

¿QUÉ SITUACIONES ATIENDE EL COMITÉ?

- ✓ Conflictos interpersonales.
- ✓ Riesgos psicosociales relacionados con la convivencia.
- ✓ Posibles conductas de acoso laboral (Ley 1010).
- ✓ Maltrato, discriminación o situaciones reiteradas que afecten el bienestar emocional.

¿QUÉ NO ATIENDE EL COMITÉ?

- ✗ Acoso sexual o violencia de género (se remite a Talento Humano).
- ✗ Casos que constituyan delito.
- ✗ Quejas anónimas o de terceros.
- ✗ Situaciones de excolaboradores.

¡HABLEMOS, EL COMITÉ TE ESCUCHA!



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

¿CÓMO PUEDES COMUNICAR O REPORTAR UNA SITUACIÓN?



COMUNÍCATE CON TU COMITÉ DE CONVIVENCIA

SEGÚN LA EMPRESA A LA QUE PERTENECES:



SUPER NUEVO MILENIO
comite.snm@gmail.com



INVERSIONES SUPER ROYAL CARIBE
comite.isrc23@gmail.com



E TOTAL GAMING SAS
comitedeconvivenciaetg@gmail.com

PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD



La información será tratada con estricta confidencialidad. Ningún colaborador será perjudicado por presentar una queja. El Comité actúa con imparcialidad, respeto y garantiza el debido proceso.

¡HABLEMOS, EL COMITÉ TE ESCUCHA!